



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad
Pesquera

Dirección de Supervisión y
Fiscalización Pesquera y Acuícola

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

COMUNICADO N°029-2016-SANIPES/SDSA

EVENTO DE E.COLI EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN 012-SECH-10 VICHAYO - BAHÍA DE SECHURA

Señores:

**OPERADORES DE ÁREAS DE REPOBLAMIENTO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCION REGIONAL DE PIURA
MUNICIPALIDAD DE SECHURA
CAPITANIA DE PUERTO DE PAITA**

Comunicamos a los interesados que el Laboratorio de SANIPES; con fecha 27 de abril a las 15:02 horas informó mediante reporte rápido de resultados N°EACI-0014-385-16, correspondiente al Monitoreo del 23 de Abril de 2016, referido al Molusco Bivalvo concha de abanico (*Argopecten purpuratus*), procedentes del Área de producción **012-SECH-10 Vichayo**; reportó valor de *Escherichia coli* de 2.3×10^2 NMP/100 g de carne.

Siendo estos valores superiores para un área Aprobada tipo A, y estando el área de producción en condición operativa cerrada a la extracción de moluscos Bivalvos por encontrarse acogida al monitoreo reducido. La Autoridad Sanitaria determina la ejecución de las siguientes medidas con relación al área de producción:

- Se debe realizar un análisis de causa para determinar los posibles motivos que pudieron originar el evento.
- El término del evento se basará en los resultados de ensayo de *e.coli* en recurso Concha de Abanico (*Argopecten purpuratus*), hasta que los valores no superen los Límites Máximos Permisibles en un mínimo de dos muestreos consecutivos colectados en periodos no menor a 48 horas.
- Los ensayos se realizarán en el Laboratorio de SANIPES.

Consecuentemente, los interesados deberán demostrar el cumplimiento con las medidas de control antes mencionadas, las que estarán sujetas a verificación por parte del programa de Vigilancia Sanitaria de la Autoridad Sanitaria SANIPES.

Surquillo, 03 de Mayo 2016

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL(e)
SUB DIRECTOR DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA

¹Reporte rápido de resultados de LABORATORIO-SANIPES EACI 0014-385-16.